

Procedimiento de donación de archivos privados

La Casa de Velázquez estudiará todas las propuestas de donación de archivos, de personas físicas o jurídicas que contribuyan a documentar la historia de la institución o de sus miembros durante su estancia en la Casa (por ejemplo, correspondencia, fotografías, etc.).

Si desea donar sus archivos, le rogamos que rellene la carta de intención de donación, indicando sus datos de contacto, certificando que es usted el propietario de los documentos y que acepta donarlos a la Casa de Velázquez, así como los derechos correspondientes. Para facilitar la tramitación de su solicitud, también debe proporcionar una breve descripción de los documentos en cuestión en el cuadro adjunto a la carta de intención de donación.

Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección: bcv@casadevelazquez.org

Su solicitud será examinada por la dirección de la Casa de Velázquez. Si ambas partes están de acuerdo, la Casa de Velázquez le entregará una declaración de aceptación de la donación del archivo, firmada y sellada por el Director.

Una vez que los documentos hayan sido depositados físicamente en la Casa de Velázquez, se entregará al donante un certificado que confirme que la institución se ha hecho cargo de los documentos.

La Casa de Velázquez no acepta archivos en depósito.